



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

En Cavildo q<sup>o</sup> V. S. celebró el día 26 de Junio próximo pasado se acordó V. S. acordar, q<sup>o</sup> los Infanzones con presencia de antecedentes expusiesen lo q<sup>o</sup> encontrasen mas arreglado a la solitud q<sup>o</sup> V. S. Arzob. de S. Toay, Religioso Carmelita Descalzo, ha elevado a S. M. para q<sup>o</sup> se le conceda la Catedra de Latinidad de esta Ciudad, y demas q<sup>o</sup> en ella se contiene, en cumplimiento de la respetable orden q<sup>o</sup> S. A. el Consejo N. comunicó a V. S. a fin de informar a V. S. Superior Tribunal con la justicia conveniente; y en su virtud creen deben manifestar a V. S. que la expresada Catedra de Latinidad desde el año de 1810. la está regentando D. Juan Garcia con su correspondiente título; q<sup>o</sup> existió al Arzob. antes de la consesion q<sup>o</sup> de ella se hizo, y esta sentada en el libro de Cartas Nales q<sup>o</sup> existe en la Secretaria de V. S. Reconociéndose en este sujeto las mas honorables circunstancias, tanto por la idoneidad q<sup>o</sup> obtiene en su profesion, metodo q<sup>o</sup> sigue y tra bafos que emplea para con los discipulos q<sup>o</sup> ha tenido y tiene a su cuidado, como por q<sup>o</sup> sus costumbres contienen la moralidad q<sup>o</sup> tan piamente esta Comunidad por el mismo Consejo hayan de tener las Personas de su Ministerio; Acerca de la Persona de Fr. M.

